



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº ICTP-103T00000-008-2026

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS
CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES
SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”

Página 1 de 80





GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA** La que de acuerdo a sus necesidades solicite la contratación de servicio, siendo en este caso el **Departamento de Servicios Generales y las áreas usuarias directas del servicio**, siendo responsables, en el ámbito de sus atribuciones, de vigilar, supervisar y validar la correcta prestación del servicio, conforme las especificaciones y condiciones de las presentes bases y del contrato que al efecto se suscriba
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formaliza la adquisición objeto del presente procedimiento.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:** El procedimiento de contratación restringido, mediante el cual se convoca a mínimo tres proveedores para la adquisición de bienes o servicios
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE/PARTICIPANTE:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes Públicos requieran.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del(os) licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-008-2026

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, y 14 fracciones V y VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186, 224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27, 32, 34, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539; 55 y 56 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 506 de fecha 19 de diciembre de 2025; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas del "Acuerdo que Modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; **le formula una atenta y cordial invitación para**



participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-008-2026, relativo a la contratación del "Servicio Subrogado de Fumigación en Oficinas Centrales, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud de Veracruz".

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

PUNTO 1 objeto. El objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores lo constituye la contratación del "Servicio Subrogado de Fumigación en Oficinas Centrales, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud de Veracruz" conforme a las cantidades y características que se señalan en la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos** que forma parte de las presentes Bases.

Esta **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores** cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio de Disponibilidad Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Programa	Partida	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/1402/2026 Y SESVER/DA/SRF/1489/2026	FASSA	21201	35901	SSE/D-0335/2026	211110030010000/00 0262CG/2026
		20304			
		21003			
		20201			
	SUBSIDIO ESTATAL	20211		SSE/D-0135/2026	211110030010000/00 0113CG/2026

PUNTO 2. Los licitantes solo podrán participar en este procedimiento por el total de los renglones en concurso, admitiéndose una sola propuesta por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos** de las presentes bases.



En caso de que se presente una sola proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el **artículo 58** segundo párrafo de la **Ley número 539**.

El participante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

PUNTO 3. La adjudicación se otorgará por el total de los renglones en concurso, de conformidad con la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos**, al participante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones técnicas solicitadas y presente las mejores condiciones para "SESVER", de conformidad con el resultado de la evaluación técnica-económica.

Así mismo, con relación a los criterios de referencia, se procederá de conformidad con lo previsto en el **artículo 49** de la Ley número 539, mismo que establece lo siguiente:

*Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas.*

PUNTO 4. En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la Comisión de Licitación procederá con el Procedimiento de Insaculación, como lo establece el **artículo 50** de la Ley número 539 que a la letra dice:

*"Artículo 50. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de **insaculación**".*

PUNTO 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente invitación, deberá llevar a cabo el servicio a **partir del 15 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas, en las ubicaciones que se mencionan en la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos**, para lo cual deberá coordinarse con el Departamento de Servicios Generales y las unidades aplicativas.

PUNTO 6. La prestación del servicio será de acuerdo al **Anexo Técnico 3 Directorio y Anexo Técnico 4**, razón por la cual no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros, y deberán cumplir con las condiciones de entrega que se mencionan en los **Anexos Técnicos y Ficha Técnica**.



PUNTO 7. GARANTÍA DEL SERVICIO. El participante que resulte adjudicado en la presente invitación a cuando menos tres proveedores, deberá garantizar el servicio por un periodo mínimo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de conclusión de cada servicio en Oficinas Centrales, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud de Veracruz y en caso de requerirse, hacer efectiva esta garantía, en el supuesto de que existan nuevos brotes de plagas, deberá comprometerse a realizar el servicio implementando las medidas de seguridad de un manejo integral de plagas, por lo que deberán atender de inmediato, proporcionando dicho servicio las veces que sean necesarias y sin costo alguno para **SESVER**, hasta que la plaga sea controlada; lo anterior en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación que realice por escrito Servicios de Salud de Veracruz por conducto del Departamento de Servicios Generales, sin relevar o sustituir las fechas programadas.

PUNTO 8. PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El participante a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento, deberá **realizar** los servicios de conformidad a las especificaciones descritas la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos** contenidas en las bases, cumpliendo con el número de servicios contratados **Anexo Técnico 2**, **Anexo Técnico 3** y coordinándose con el Departamento de Servicios Generales para establecer la hora de los servicios en Oficinas Centrales, Almacenes, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de **SESVER** de acuerdo al de acuerdo al **Anexo Técnico 4**, llevando a cabo el cumplimiento de la prestación del servicio con el documento que lo acredite, debidamente validado por las unidades antes mencionadas.

PUNTO 9. El licitante que resulte adjudicado, deberá liberar de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a **"SESVER"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de prestación del servicio; será responsable ante **"SESVER"** y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto del presente procedimiento, así como de la responsabilidad por, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, que se generen.

PUNTO 10. RESPONSABILIDAD PATRONAL Y FISCAL. El licitante adjudicado será el único responsable de las obligaciones laborales, de seguridad social y fiscales respecto al personal técnico, administrativo o de logística que intervenga en la prestación del servicio. En ningún caso la convocante será considerada como patrón sustituto o solidario. El proveedor adjudicado se obliga a sacar a salvo y en paz a la contratante ante cualquier reclamación o demanda laboral, debiendo acreditar, cuando se le requiera, el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, así como su situación fiscal vigente, de conformidad con la Ley 539 de Adquisiciones.



PUNTO 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. El licitante adjudicado, se obliga a entregar para la firma del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, ambas con un máximo de 30 días de haber sido expedidas en observancia del artículo 9 bis del código financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento emitido por la secretaría de finanzas y planeación del gobierno del estado de Veracruz, que acredite no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 12. ANTICIPOS. Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

PUNTO 13. CONDICIONES DE PAGO. El pago del servicio se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, en un plazo de **30 días naturales** contados a partir de la presentación de la factura original y vigente por los servicios efectivamente, proporcionados, debidamente validada por el **Departamento de Servicios Generales**, así como la documentación complementaria (certificado o constancia del servicio de control de plagas, la cual deberá entregarse con nombre, firma del personal y sello de la unidad encargada de recibir y supervisar la realización del servicio en cada unidad donde se realizaran los servicios de fumigación.)

Será responsabilidad del **PROVEEDOR** efectuar el pago de impuestos y derechos que se generen con la presente contratación, **"SESVER"** solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los **30 días naturales** posteriores a la emisión de la factura correspondiente del mes inmediato anterior, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 horas y contener los datos siguientes:

A nombre de:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Domicilio fiscal:	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen: **dirección del proveedor y cliente, descripción del servicio conforme a contrato,**





tipo de adjudicación (invitación a cuando menos tres proveedores), número de proceso licitatorio, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total de la factura, fuente de financiamiento, proceso, así como el número de contrato que ampara los mismos.

Para el trámite de pago deberá entregar factura electrónica vigente (CFDI) con archivo XLM, acompañada del **contrato original**, y soportada con los documentos que respalden que se realizó el servicio, **validada por el Departamento de Servicios Generales de SESVER**. No se liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada que respalde el cumplimiento del servicio en las condiciones pactadas.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias "SESVER" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

PUNTO 14. El participante deberá **sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.**

PUNTO 15. COSTOS A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO Los gastos que se generen como resultado del **SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, correrán por cuenta del **PROVEEDOR**. Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a "SESVER" de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación a cuando menos tres proveedores.

De igual forma, los gastos de traslado, aseguramiento, maniobras de carga y descarga correrán por cuenta del proveedor adjudicado, así como todos los costos que se erogan en la participación y la preparación de sus propuestas, liberando a "SESVER" de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

PUNTO 16. El licitante será responsable ante "SESVER" y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto de la presente invitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES



PUNTO 17. La recepción, apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá; el **Jefe del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del procedimiento; un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas del servicio; todos ellos servidores públicos de "SESVER", quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este evento.

Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III y 7 de la Ley número 539.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación del **Titular o Representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz** de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESVER a través de la comisión de licitación y de acuerdo con las bases y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

PUNTO 18. La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

PUNTO 19. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el **Departamento de Adquisiciones** de la convocante, ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta ciudad, con **teléfono (228) 842 3000, ext. 3492**, correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

PUNTO 20. El procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.



PUNTO 21. Será requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, ser invitado por escrito por SESVER, a participar específicamente en éste, además que deberán cumplir con los requisitos de las bases, la **Ficha Técnica** y **Anexos Técnicos** de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

PUNTO 22. Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados con los datos del procedimiento que corresponda, señalando la propuesta que contiene cada sobre (propuesta técnica o propuesta económica según sea el caso), en hoja membretada de la empresa, **TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA (TAL COMO APARECE EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)** del licitante o de su representante legal, admitiéndose solo una proposición por participante, misma que se sujetará **estrictamente** a las características que se describen en la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos** de las presentes bases y contendrán los documentos relacionados en las fracciones VII y VIII del presente punto, elaborándose de la siguiente forma:

- I. Tamaño carta, impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- II. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español y deberán presentarse firmados de manera autógrafa.

Cada uno de los documentos que integren sus proposiciones técnica y económica, **DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA (como aparece en su INE)**, por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones (NO RÚBRICA), tal como lo establece el artículo 34 de la Ley número 539. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- III. Las fotocopias que se requieran en la proposición técnica, deberán ser simples,



legibles y respetar el tamaño original del documento.

- IV. Las proposiciones económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- V. La documentación que integre las proposiciones técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en las **fracciones VII y VIII** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: 1, 2, 3 etc. de la proposición técnica y 1, 2, 3 etc. la proposición económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**
- VI. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-008-2026.**
- VII. Dentro del sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emite y contener firma autógrafa del licitante o de su representante legal, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

Documento 1. Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, así como **original o copia certificada para cotejo**, ésta última podrá presentarse dentro o fuera del sobre, de manera indistinta.

Documento 2. Fotocopia del **Acta Constitutiva** de la persona moral y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con los servicios solicitados en las presentes bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, **en caso de ser persona moral.**

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su **acta de nacimiento** y de su **C.U.R.P.** de **no más de 30 días hábiles de haber sido expedido.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante, a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar **carta poder simple en original y fotocopia** de identificación oficial vigente con fotografía [credencial de elector, cartilla del servicio



militar y/o pasaporte) para participar en dicho acto. Este documento podrá presentarse fuera del sobre.

Documento 3. Escrito relativo a la **acreditación legal de la empresa participante**, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con **facultades suficientes para suscribir** a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO No. 1**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el **domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 2.**

En el supuesto de resultar adjudicado y que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**, en un plazo máximo de **3 días hábiles** posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales, al Departamento de Adquisiciones y al **Departamento de Servicios Generales**, respectivamente.

Documento 5. Cédula de registro vigente del **padrón de proveedores** de la SEFIPLAN.

Documento 6. **Constancia de Situación Fiscal** que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Documento 7. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su domicilio coincide con el de la constancia de situación fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte **fotográfico reciente**, en el cual se **advierta número exterior** del domicilio, la **fachada y la nomenclatura de la calle** en la que se encuentra dicho inmueble. **Anexo No. 3.**

Ubicación Georreferenciada del establecimiento: En caso de resultar adjudicado, como medida de validación domiciliaria, deberá presentar para la firma del contrato, formato de **geolocalización de sitio**, detallando coordenadas GPS y referencias visuales (calles colindantes y fachada), para facilitar la verificación del domicilio fiscal declarado.

Documento 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar para la firma del contrato, **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que



deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la suscripción del mismo.

Documento 9. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO No. 4**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 10. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases, Anexos Técnicos y Ficha Técnica, así como en la Ley Número 539. **ANEXO No. 5**

Documento 11. Carta de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 6**

Documento 12. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO No. 7**

En caso de ser adjudicado, dicho escrito deberá presentarse por el licitante que resulte adjudicado ante el Órgano Interno de Control antes de la suscripción del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 y presentar para la firma del contrato acuse de recibido.

Documento 13. Escrito donde manifiesta el licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO No. 8.**



Documento 14. El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la prestación del servicio. **ANEXO No. 9**

Documento 15. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no subcontratará los servicios objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. **ANEXO No. 10**

Documento 16. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo el servicio objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, correrán por su cuenta, liberando a "SESVER", de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO No. 11**

Documento 17. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a "SESVER" de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, derechos de autor, propiedad intelectual, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del servicio objeto del presente proceso. **ANEXO No. 12**

Documento 18. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, **ANEXO No. 13.** Publicado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf.

Documento 19. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requiriente o la que "SESVER" determine, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO No. 14**



Documento 20. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. **ANEXO No. 15**

Documento 21. La proposición técnica, que contendrá toda la información que indique las especificaciones y características del servicio, en la que deberá detallar el renglón ofertado conforme a los requisitos en los Anexos Técnicos y Ficha Técnica utilizando el formato del **ANEXO No. 16**. Se deberá entregar la acreditación de las Normas establecidas en la Ficha Técnica.

Documento 22. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, garantizará el servicio por irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el **Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2** y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para **SESVER**, en los términos señalados en las presentes Bases y/o en la legislación aplicable, por un período de hasta 15 días naturales, contados a partir de la fecha de conclusión de cada servicio de Oficinas Centrales, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud de Veracruz y en caso de requerirse, hacer efectiva esta garantía, en el supuesto de que existan nuevos brotes de plagas, deberán comprometerse a realizar el servicio implementando las medidas de seguridad de un manejo integral de plagas, por lo que deberán atender de inmediato, proporcionando dicho servicio las veces que sean necesarias y sin costo alguno para "**SESVER**", hasta que la plaga sea controlada; lo anterior en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, dichas notificaciones se realizarán por conducto del Departamento de Servicios Generales sin relevar o sustituir las fechas programadas. **ANEXO No. 17.**

Documento 23. Presentar al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido contratados por servicios similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono. Dichos escritos deberán ser elaborados exclusivamente para el presente procedimiento y tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidos.

Documento 24. La empresa deberá acreditar la propiedad y posesión con **fotocopia simple legible y original o copia certificada** por fedatario público (para cotejo) de **facturas de las unidades de transporte** con las que cuenta para cumplir en tiempo y forma en la realización de los servicios, así como **fotocopia simple de la tarjeta de circulación**.

Documento 25. **Fotocopia y original** o copia certificada para cotejo del Certificado o Constancia vigente que acredite que el personal este certificado en el Estándar ECO146



"Prestación de Servicios de Manejo Integrado de Plagas Urbanas Nivel Intermedio (Constancia Conocer), dicho certificado o constancia, según sea el caso, deberá ser emitido por CONOCER/SEP o por la Red de Prestadores de Servicio del CONOCER acreditados y estar vigentes.

Documento 26. El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada, su rotación de químicos de acuerdo a su programa de fumigación.

Documento 27. Fotocopia y original o copia certificada para cotejo de la Licencia Sanitaria vigente, expedida por la Institución Gubernamental Autorizada (COFEPRIS, SECRETARÍA DE SALUD).

Documento 28. El licitante deberá presentar fotocopia de su membresía de socio vigente ante la Asociación Nacional de Controladores de Plagas Urbanas AC.

Documento 29. El licitante deberá entregar una carpeta física y electrónica con información de los productos químicos; Ficha técnica, Hojas de Seguridad, Registros de COFEPRIS y etiquetas.

Documento 30. El licitante deberá presentar fotocopia de la póliza del seguro (vigente) de Responsabilidad Civil hacia terceros.

Documento 31. Copia (y original o copia certificada para cotejo) de examen de acetil colinesterasa en la sangre del personal técnico a trabajar en la prestación del servicio.

Documento 32. Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se informen los nombres de la plantilla laboral encargada de realizar los servicios en caso de resultar adjudicados.

Documento 33. Copia legible y original o copia certificada para cotejo del registro patronal ante el IMSS.

Documento 34. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete a entregar los siguientes documentos a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado:

- Copia del registro vigente en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), vigente, así como sus formatos ICISOE y SISUB emitidos por el IMSS e INFONAVIT respectivamente.
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.



- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Documento 35. Escrito libre del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el Servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-256-SSA1-2012, Apartados 6, 7, y 10, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso Normas de referencia o especificaciones aplicables al servicio de fumigación.

Documento 36. Escrito libre del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará copia simple de constancias de capacitación relacionadas con el servicio objeto del presente proceso de invitación, de cada uno de los trabajadores que forman parte de la plantilla laboral de la empresa, impartidas ya sea por Organismos Públicos o Privados.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente, **DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, exclusivamente en dispositivo USB, el ANEXO 16 del DOCUMENTO 21, en archivo digital en el programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus;** debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se considerará el presentado en forma escrita. **LA FALTA DE OBSERVANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

VIII. Dentro del sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberán incluirse en estricto orden y de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante(s) y deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO No. 18.**

Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO No.19.**

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la contratación del servicio, conforme a la información solicitada en el **ANEXO No. 20.**



Documento 4. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO No. 21.**

Documento 5. Escrito firmado por el participante o su representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a presentar una fianza por el 10% del monto total del contrato, máximo dentro de los diez días hábiles posteriores a la formalización del mismo, solicitada en el numeral Punto 45 de las presentes bases. **ANEXO No. 22.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente, **DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, exclusivamente en dispositivo USB, el ANEXO 18 del DOCUMENTO 1, en archivo digital en el programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y LO PRESENTADO EN PAPEL, SE DARÁ PREFERENCIA AL DOCUMENTO IMPRESO.

Quando SESVER detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá corregirlo cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera.

En relación con la documentación original solicitada a los licitantes para cotejo, ésta se devolverá a la conclusión del acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante escrito, en caso de que no sea devuelta por la convocante; únicamente será entregada previa solicitud por escrito del representante legal, dirigido al Subdirector de Recursos Materiales de SESVER, a partir del día hábil siguiente de la apertura.

SESVER a través de su Dirección Administrativa, es responsable del resguardo de la información relativa a los datos personales de los licitantes que participen en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



PUNTO 23. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo en una sola etapa el día **26 de mayo de 2026** a las **10:00 horas**, en la sala de juntas del **Departamento de Adquisiciones** de **SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

PUNTO 24. Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus proposiciones técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas** del día **26 de mayo de 2026**, o bien, enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 58 de la Ley número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el **Departamento de Adquisiciones de "SESVER"**, sito en Soconusco 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda proposición que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Durante el desarrollo de este acto, **queda estrictamente prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación** (celular, tablet, laptop, radio, etc.) por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto, dejando fuera de este requerimiento a los servidores públicos que participan en el proceso licitatorio.

PUNTO 25. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá la recepción de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

PUNTO 26. Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la invitación a cuando menos tres proveedores, dará a conocer el renglón por el que concursa cada licitante; así mismo en la apertura de las propuestas económicas dará lectura de las propuestas y al importe total de éstas.



En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

PUNTO 27. Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

PUNTO 28. El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

PUNTO 29. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

PUNTO 30. Los miembros de la comisión de licitación, así como el o los representantes del Órgano Interno de Control rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

PUNTO 31. Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la comisión de licitación, el o los representantes del órgano interno de control y los licitantes asistentes, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas; en caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las



razones que tuviere para ello. LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnarán las proposiciones técnicas de los licitantes que no se descalificaron al área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

PUNTO 32. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, previa solicitud por escrito por parte del participante; dicho sobre se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

PUNTO 33. La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las proposiciones y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a "SESVER", indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus proposiciones, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a los licitantes.

Para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, de la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos** y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el Departamento de Servicios Generales, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.



PUNTO 34. El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutive expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

En caso de ser necesario, la comisión de licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del dictamen técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental especializada en el análisis de los servicios objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

PUNTO 35. SESVER, preferirá los servicios de tecnología y de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 fracción XVIII de la Ley Número 539.

PUNTO 36. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

PUNTO 37. Con fundamento en los artículos 34 y 39, fracción XI, de la Ley no. 539 de adquisiciones, se descalificarán a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente;
6. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
7. Entablar cualquier contacto con miembros de la Comisión de Licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Entendido desde el



momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente.

8. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del punto 22, fracción V del orden de las proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las proposiciones técnicas y económicas o viceversa.

PUNTO 38. Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

PUNTO 39. El Fallo se emitirá a más tardar el día **29 de mayo del 2026 a las 10:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el participante que resulte adjudicado, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el participante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley número 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 40. Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley número 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las



disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PUNTO 41. El contrato derivado de la presente invitación a cuando menos tres proveedores se formalizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones en horario de **09:00 a 15:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado o no presente la documentación completa en tiempo y forma, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, en términos del artículo 63 de la Ley número 539.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, a estas bases, sus anexos técnicos y fichas técnicas que serán parte integrante del instrumento jurídico que al efecto se suscriba.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir



al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
2. **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. **Acta de nacimiento y C.U.R.P.**, si el licitante es persona física.
4. **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
5. Cédula del **registro vigente del Padrón de Proveedores** ante la SEFIPLAN.
6. **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la constancia de situación fiscal.
7. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).
8. Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).
10. **EL acuse con sello original** del escrito que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés.
Anexo 7.
11. Copia del registro vigente en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), vigente, así como sus formatos ICSSOE y SISUB emitidos por el IMSS e INFONAVIT respectivamente.
12. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
14. Copia simple de constancias de capacitación relacionadas con el servicio objeto del presente proceso de invitación, de cada uno de los trabajadores que forman parte de la plantilla laboral de la empresa, impartidas ya sea por Organismos Públicos o Privados.



PUNTO 42. El contrato lo firmará la Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer el licitante se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley número 539.

PUNTO 43. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "SESVER", bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el "PROVEEDOR" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley número 539.

Podrán realizarse convenios modificatorios al contrato que derivado del presente procedimiento se suscriba, los cuales serán formalizados por escrito, previo consentimiento de las partes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley número 539 y 1725 del Código Civil para el Estado de Veracruz.

PUNTO 44. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. Los licitantes deberán sostener sus precios a partir del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera, además se obligarán a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

PUNTO 45. Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad del servicio y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el participante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO No. 22. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato, durante la vigencia del mismo y tres meses posteriores a la conclusión a entera satisfacción de



SESVER y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de Entrega-Recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

PUNTO 46. "SESVER" podrá dar por rescindido el Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Serán causas de rescisión:

- Si el proveedor, no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Si el proveedor, no proporciona o no cumple con la entrega de los **servicios** de acuerdo a las especificaciones señaladas por "SESVER" o si los **servicios** se realizan en forma defectuosa, deficiente o diferente a lo pactado, inadecuado o de baja calidad del servicio cuando se demuestre atraso en la prestación del servicio.
- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte del proveedor, de las obligaciones que en el contrato asuma.
- Si el proveedor, cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los **servicios** contratados sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito SESVER.
- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

**RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

PUNTO 47. "SESVER", podrá declarar desierta la presente invitación a cuando menos tres proveedores con fundamento en el artículo 47 de la Ley número 539, en los siguientes casos:

- I. No haya Licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.



- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las Bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga “SESVER”, de considerar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a los participantes.

PUNTO 48. Si se declara desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, “SESVER” podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el **segundo párrafo** del artículo 58 de la Ley Número 539.

Para la realización de la investigación de mercado, se procurará considerar a personas físicas o morales que acrediten capacidad de respuesta, experiencia y cumplimiento. No serán consideradas aquellas que, habiendo participado en el presente procedimiento, hayan incurrido en incumplimientos sustantivos de los requisitos técnicos, legales o económicos que afecten su capacidad real para cumplir con las obligaciones contractuales y podrán ser consideradas exclusivamente para efectos del análisis comparativo y, en su caso, para la adjudicación correspondiente, siempre que:

- I. El motivo de su descalificación no derive de incumplimientos sustantivos, ni de causas que comprometan la capacidad técnica, legal o económica del licitante;
- II. No exista impedimento legal, sanción o inhabilitación vigente;
- III. Se acredite que las causas de descalificación fueron de carácter no esencial o subsanable y no impactan la ejecución del contrato; y
- IV. Se deje constancia fundada y motivada en el expediente de las razones técnicas, económicas y de mercado que sustenten dicha determinación.

Lo anterior deberá realizarse en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

PUNTO 49. Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley



número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

PUNTO 50. Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley número 539 las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
- y
- VIII. Las demás previstas por la Ley número 539 u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

PUNTO 51. Con fundamento en el artículo 62 de la Ley número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al licitante adjudicado cuando una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los servicios en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Punto 52. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:



"Artículo 73.-...

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO


PUNTO 53. Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de la prestación del servicio, sin responsabilidad para "SESVER" haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

PUNTO 54. En la presente invitación a cuando menos tres proveedores no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente invitación a cuando menos tres proveedores. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3492 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 20 DE MAYO DE 2026


MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Página 30 de 80



ANEXOS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



Hoja: 1 de 3	REVISIÓN				
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	Departamento de Servicios Generales				
ORIGEN DEL RECURSO					
NOMBRE GENÉRICO					
Servicio Subrogado de Fumigación para Unidades dependientes de Servicios de Salud de Veracruz.					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	35901		N/A	1	Servicio

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El servicio comprende la ejecución de los procedimientos de fumigación en las unidades aplicativas de acuerdo con el directorio y el anexo técnico;
- El servicio de fumigación es para el control de plagas como son insectos rastrojos (cucarachas, hormigas, grillos, cucarachas y arañas); control de roedores (rata y ratón); control de insectos voladores (moscas y mosquitos principalmente);
- Aplicación de insecticidas de baja toxicidad y son olor mediante aspersión para el control de insectos rastrojos y nebulización para el control de insectos voladores y aplicación de rodenticidas en estancias cobada y madriguera en el perímetro de las unidades aplicativas;
- Deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios sean proporcionados con calidad, oportunidad y eficiencia requerida;
- Deberá garantizar el servicio por un periodo mínimo de 15 días naturales, contando a partir de la fecha de conclusión de cada servicio en cada unidad aplicativa y en caso de requerirse, hacer efectiva esta garantía, en el supuesto de que existan nuevos brotes de plagas, deberá comprometerse a realizar el servicio implementando las medidas de seguridad de un servicio integral de plagas, por lo que deberá atender de inmediato, proporcionado dicho servicio las veces que sean necesarias y sin costo alguno para SESVER, hasta que la plaga sea controlada; lo anterior en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, dicha notificación se realizará de manera escrita, por conducto del Departamento de Servicios Generales sin relevar o sustituir las fechas programadas;
- Deberá realizar los servicios de conformidad a las especificaciones descritas en el anexo técnico, cumpliendo con el número de servicios contratados en el Anexo 1 y coordinarse con el Departamento de Servicios Generales para establecer fecha y hora de los servicios en las unidades aplicativas, llevando a cabo el cumplimiento de la prestación del servicio con el documento que lo acredite, debidamente validado por la unidad aplicativa;
- Deberá de contar con unidades de transporte, para cumplir en tiempo y forma en la realización de los servicios;
- El personal deberá de contar con constancia que acredite que está certificado en el Estándar ECO146 "prestación de servicios de manejo integral de plagas urbanas nivel intermedio (constancia conocer), dicha constancia o constancia, según sea el caso, deberá ser emitido por CONOCER/SEP o por la Red de Prestadores de Servicios del CONOCER acreditados y estar vigente;
- Deberá de llevar a cabo rotación de químicos de acuerdo con su programa de fumigación, para evitar la resistencia de las plagas a los productos empleados, para garantizar con ello la efectividad de estos;
- Deberá de contar con Licencia Sanitaria Vigente, expedida por la Institución Gubernamental Autorizada (COFEPRIS, SECRETARÍA DE SALUD).





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



Hoja: 2 de 3	Ficha Técnica	REGLÓN:
NÚMERO DE PROCESO		
ÁREA REQUIRENTE	Departamento de Servicios Generales	
ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE GENÉRICO	
Servicio Subrogado de Fumigación para Unidades dependientes de Servicios de Salud de Veracruz.		

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	35901		N/A	1	Servicio

- Deberá de contar con membresía de socio vigente ante la Asociación Nacional de Controladores de Plagas Urbanas AC;
- Deberá de contar con una carpeta física y electrónica con información de los productos químicos; Fichas técnicas, Hojas de Seguridad, Registros de COFEPRIS y etiquetas;
- Deberá de contar con examen de acetil colinesterasa en la sangre del personal técnico que trabaja en la prestación del servicio;
- Deberá de contar con el registro patronal ante el IMSS;
- El servicio deberá de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-256-SSA1-2021, apartados 6, 7 y 10, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso Normas de referencia a especificaciones aplicables al servicio de fumigación;
- Para las Almacenas Estatales y Cadena de Frio deberá presentar una carpeta con la siguiente documentación:
 - ✓ Licencia sanitaria;
 - ✓ Registro de CICOPAFEST de los productos que utiliza para realizar sus servicios;
 - ✓ Programa anual (calendarizado) de actividades a realizar a efecto que debe de contener fecha, nombre del producto utilizado y actividades verificadas;
 - ✓ Plano de distribución de las trampas para roedores;
 - ✓ Calendario de rotación de los productos a utilizar con las mismas fechas de vigencia que al reporte de servicio (30 días);
 - ✓ Constancia de calificación del personal que efectuara los servicios;
 - ✓ Registro sanitario de cada producto a utilizar en la fumigación
 - ✓ Ficha técnica de los productos
 - ✓ Hoja de seguridad
 - ✓ Reportes de servicio con el nombre correcto del Almacén Cadena Frio de cada Jurisdicción Sanitaria;
 - ✓ Procedimientos internos del proveedor para ejecutar los trabajos aplicables.






SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



Hoja: 3 de 3		Fecha Técnica		RENLÓN:	
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE		Departamento de Servicios Generales			
ORIGEN DEL RECURSO					
NOMBRE GENÉRICO					
Servicio Subrogado de Fumigación para Unidades dependientes de Servicios de Salud de Veracruz.					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	35901		N/A	1	Servicio

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	A partir del 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 2026
2. Condiciones y plazo de entrega:	No Aplica
3. Garantía y caducidad:	La garantía del servicio debe ser durante la vigencia del contrato y 90 días naturales posteriores a la conclusión del mismo.
4. Capacitación:	No Aplica
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
6. Muestras:	No Aplica
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	NOM-256-SSA1-2021.- CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS.
8. Otras:	


ELABORÓ
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Por el Área Requerente


REVISÓ
LIC. LUIS ALBERTO MEJÍA HERNÁNDEZ





DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR						
N° DE PARTIDA	LUGAR DEL SERVICIO	TIPO DE BANDA CATEGORÍA ZOOEPIDEMIOLÓGICA	TIPO DE ÁREA A TRATAR	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS PLACUVIDAS	TÉCNICA DE APLICACIÓN Y EQUIPO
	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL), OFICINAS CENTRALES PLAZA MADULETEPEL SECCIÓN INVENTARIOS (AV. XALAPA), UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA, UNIDAD DE VMA SALUDABLE (VMSA) Y JURISDICCIONES SANITARIAS.	VERDE Y AZUL	ORIGEN INTERIORES DE ÁREAS COMUNES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS: PABELLOS MODULOS ALMACENES: FINCAS ESCALERAS: ELEVADORES: CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	EFENVALERATO 64% + IPRALLETIRINA 16% + PERMETRINA 20% + MICROENCAPSULADO PERMETRINA AL 0.07% + E-BIOLETIRINA AL 15% SOLUCIÓN A CUOGA LAMBDA-CYALOTRINA AL 3.50% + THIAMETOXAM AL 10% SUSPENSIÓN CONCENTRADA A CUOGA ALFA CIPERMETRINA 20% + FLUFENPROXIFEN 21% + FENITROTHION 21% SUSPENSIÓN CONCENTRADA A CUOGA THIAMETOXAM 21% SUSPENSIÓN CONCENTRADA A CUOGA ALFA CIPERMETRINA 30% SUSPENSIÓN A CUOGA (INSECTICIDAS)	ASPERGON Y NEBULIZADOR EN FRIO (ASPERGON Y NEBULIZADOR ELÉCTRICO)
	BANDA	VERDE Y AZUL	ORIGEN INTERIORES DE ÁREAS COMUNES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS: CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	MIDA CLOPRID 7.5% INSECTICIDA DEL THIAMETOXAM 0.1% INDOXACARBEN DOMINECTICIDA DEL	TRATAMIENTO FOCALIZADO EN GRETES PARA TETA DE EQUIPOS Y MUEBLES: PISTOLA DE GEL
		VERDE Y AZUL	NEGRA (EXTERIORES)	BANQUETAS: AREA PERIMETRAL DE ESTACIONAMIENTO ALMACEN: AREA DE BAÑOS CONTROL DE INSECTOS RASTREROS VOLADORES Y REMEDIADOR	EFEVALERATO 64% + IPRALLETIRINA 16% + PERMETRINA 20% + MICROENCAPSULADO PERMETRINA AL 0.07% + E-BIOLETIRINA AL 15% SOLUCIÓN A CUOGA LAMBDA-CYALOTRINA AL 3.50% + THIAMETOXAM AL 10% SUSPENSIÓN CONCENTRADA A CUOGA ALFA CIPERMETRINA 20% + FLUFENPROXIFEN 21% + FENITROTHION 21% SUSPENSIÓN CONCENTRADA A CUOGA THIAMETOXAM 21% SUSPENSIÓN CONCENTRADA A CUOGA ALFA CIPERMETRINA 30% SUSPENSIÓN A CUOGA (INSECTICIDAS) BROMACILUONA 0.05% (CEB OPARAFINADO SOLIDO) Y PASTA DE STALDIRA 0.02% (CEB IDENTIFICADA)	ASPERGON Y NEBULIZADOR EN FRIO (ASPERGON Y NEBULIZADOR ELÉCTRICO) CEB ADICIONADO POSITIVOS Y TRANSQUILIZANTES

Plagas a controlar:

- Insectos voladores
 - Moscas, mosquitos, abejas, avispas, mariposas, escarabajos.
 - 2. Insectos rastreros
 - Cucarachas, hormigas, grillos.
 - Ectoparasitos: - pulgas, chinches, piojos, garrapatas.
 - Arañidos: - arañas, tarántulas y escorpiones ("alacranes").
 - Mirípodos: - ciempiés y milpiés.
- Plagas de jardín
 - Pulgones, grillo-topo, escarabajos, caracoles y "babosas" (moluscos), mosquitas blancas, homópteros, larvas diversas.
- Rodentios: Ratas, ratones





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
ANEXO TÉCNICO 2
ÁREAS A FUMIGAR

NO.	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	AREA EN M2 A FUMIGAR	N° DE SERVICIOS
1	1	VZSSA014904	JURISDICCIÓN SANITARIA I PÁNUCO	721.14	3
2	1	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓN PÁNUCO	1,000.00	7
3	1	VZSSA014916	ALMACÉN JURISDICCIONAL PÁNUCO	534.00	3
4	2	VZSSA014921	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	2,000.00	3
5	2	VZSSA014933	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL TUXPAN	1,000.00	7
6	3	VZSSA014945	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	2,000.00	3
7	3	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL POZA RICA	1,000.00	7
8	42	VZSSA017221	CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"	1,136.86	3
9	3	VZSSA015475	CAPASITS POZA RICA	464.00	3
10	4	VZSSA014962	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTINEZ DE LA TORRE	3,000.00	3
11	4	VZSSA014974	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	1,000.00	7
12	5	VZSSA014986	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	10,000.00	3
13	5	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL XALAPA	1,000.00	7
14	5	VZSSA015003	ALMACÉN JURISDICCIONAL XALAPA	264.80	4
15	47	VZSSA017163	ALMACEN A	4,024.00	3
16	47	VZSSA017175	ALMACEN B	4,024.00	3
17	48	VZSSA015044	ALMACEN CENTRAL ("C").	1,420.00	3
18	47	VZSSA015044	ALMACÉN CENTRAL ("C" BIS)	488.20	7
19	47	VZSSA017286	ALMACÉN ESTATAL "D"	1,591.00	7
20	47	VZSSA017286	ANEXO D	630.00	3
21	47	VZSSA015044	ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	1,368.80	3
22	5	S/N	BODEGA DE LA ESTANZUELA	300.00	3
23	5	VZSSA017274	CASA HOGAR DEL ADULTO "MARIANA SAYAGO"	1,120.00	3
24	44	S/N	CEMENTERIO XALAPEÑO	25,754.15	3
25	45	S/N	CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CA"	406.00	3





NO.	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	AREA EN M2 A FUMIGAR	N° DE SERVICIOS
26	5	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	39,419.50	3
27	5	VZSSA016323	OFICINAS CENTRALES TAPACHULA	1,000.00	3
28	5	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (PLAZA GALERÍAS)	1,823.00	3
29	5	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (PLAZA MACUILTEPETL)	754.00	3
30	5	VZSSA015056	ALMACÉN ESTATAL (SECCIÓN DE INVENTARIOS, AV. XALAPA)	1,759.72	3
31	5	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ , (UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA, PLAZA GALERIAS)	2,500.00	3
32	5	VZIMB008514	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ-UNIDAD DE VIDA SALUDABLE	302.00	3
33	37	VZSSA015480	CAPASITS DR. RAFAEL LUCIO	192.19	3
34	6	VZSSA015061	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	3,000.00	3
35	6	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL CORDOBA	1,000.00	7
36	6	VZSSA015073	ALMACÉN JURISDICCIONAL CORDOBA	703.00	3
37	94	VZSSA017245	CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR HUEHUETLÁN DE CORDOBA	1,160.00	3
38	7	VZSSA015085	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	877.54	3
39	7	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL ORIZABA	910.00	7
40	7	VZSSA015090	ALMACÉN JURISDICCIONAL ORIZABA	478.00	3
41	7	VZSSA015504	CAPASITS RÍO BLANCO	464.00	3
42	8	VZSSA015102	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	4,933.52	3
43	8	VZSSA017216	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ	1,000.00	7
44	41	VZSSA017233	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"	7,540.00	3
45	59	VZSSA015160	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	5,969.37	3
46	40	VZSSA015784	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1,619.37	3
47	8	VZSSA015516	CAPASITS DE VERACRUZ	464.00	3
48	9	VZSSA015172	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	1,342.47	3
49	9	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	910.00	7
50	10	VZSSA015196	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	2,000.00	3
51	10	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL SAN ANDRES TUXTLA	1,000.00	7
52	11	VZSSA015213	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	7,000.00	3
53	11	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COATZACOALCOS	1,000.00	7
54	11	VZSSA015521	CAPASITS COATZACOALCOS	464	3





ANEXO TÉCNICO 3
DIRECTORIO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCIÓN	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	DIRECCION	CODIGO POSTAL	TELEFONO
1	1	PÁNUCO	VZSSA014904	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCCO	MORELOS NO. 2, COL. ALTO DE VIÑAS, C.P. 93998. PÁNUCO, VER.	93998	(846) 266-1102 / 266-1201 / 266-2517 / 266-4198
2	1	PÁNUCO	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓN PÁNUCO	MORELOS NO. 2, COL. ALTO DE VIÑAS, PÁNUCO, VER. C.P. 93990	93990	(846) 266-1102 / 266-1201 / 266-2517 / 266-4198
3	1	PÁNUCO	VZSSA014916	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CALLE FRANCISCO VILLA S/N, ENTRE CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PALMAS, COL. REVOLUCIÓN MEXICANA, MPIO. PÁNUCO, VER	93997	(846)6880041
4	2	TUXPAN	VZSSA014921	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	ÁLVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, C.P. 92800. TUXPAN, VER.	92800	(783) 834-4062 / 834-3851 / 834-0378 / 834-0731
5	2	TUXPAN	VZSSA014933	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL TUXPAN	ÁLVARO OBREGÓN NO. 13 A, COL. CENTRO, TUXPAN, VER., C.P. 92800	92800	(783) 834-4062 / 834-3851 / 834-0378 / 834-0731
6	3	POZA RICA	VZSSA014948	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	POZO 174 S/N, COL. MORELOS, C.P. 93340. POZA RICA, VER.	93340	(782) 822-0520 / 822-4367 / 823-0824
7	3	POZA RICA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL POZA RICA	POZO 174 S/N, COL. MORELOS, POZA RICA DE HIDALGO, VER., C.P. 93340	93340	(782) 822-0520 / 822-4367 / 823-0824
8	42	POZA RICA	VZSSA017221	CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA No. 12, COLONIA NUEVA LOS MANGOS	93450	(784)8420499
9	3	POZA RICA	VZSSA015475	CAPASITS POZA RICA	CALLE DE LAS FLORES S/N COL. LAS VEGAS, C.P. 93210, LOC. Y MPIO. POZA RICA DE HIDALGO	93210	N/T



NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCIÓN	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	DIRECCION	CODIGO POSTAL	TELEFONO
10	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	VZSSA014962	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	AV. ZARAGOZA NO. 200, COL. CENTRO, C.P. 93600. MTZ. DE LA TORRE, VER.	93600	(232) 324-1201 EXT 2011, 324-3430
11	4	MARTÍNEZ DE LA TORRE	5/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓNAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	AV. IGNACIO ZARAGOZA NO. 200, COL. CENTRO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER., C.P. 93600	93600	(232) 324-1201 / 324-3430
12	5	XALAPA	VZSSA014986	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA #1, COL. TEMAXCALAPA, BANDERILLA VER.	91300	(228) 890-2251 / 815-6952 / 814-3529 / 890-2250
13	5	XALAPA	5/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓNAL XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA NO. 1, COL. TEMAXCALAPA, BANDERILLA, VER., C.P. 91302	91302	(228) 890-2251 / 815-6952 / 814-3529 / 890-2250
14	5	XALAPA	VZSSA015008	ALMACÉN JURISDICCIÓNAL XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA #1, COL. TEMAXCALAPA, C.P. 91300, BANDERILLA VER.	91300	(228) 890-2251 / 815-6952 / 814-3529 / 890-2251
15	47	XALAPA	VZSSA017163	ALMACEN A	CALLE D, 5/N, INT 2, Col. INGENIO CENTRAL DE ABASTOS.	91130	(228) 815-0666
16	47	XALAPA	VZSSA017175	ALMACEN B	CALLE D, 5/N, INT 2, Col. INGENIO CENTRAL DE ABASTOS.	91020	(228) 840-8727
17	47	XALAPA	VZSSA015044	ALMACÉN CENTRAL ("C")	SOCONUSCO 31 COL. AGUACATAL	91130	2288423000 EXT.3482
18	47	XALAPA	VZSSA015044	ALMACÉN ESTATAL "C" BIS	SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., C.P. 91130	91130	2288403000 EXT 3485
19	47	XALAPA	VZSSA017286	ALMACÉN ESTATAL "D"	CRISOFORO CORTEZ No.4 , CP 91020, XALAPA, VERACRUZ	91020	2288433260
20	47	XALAPA	VZSSA017286	ANEXO D	CRISOFORO CORTEZ No.4 , CP.91020, XALAPA, VERACRUZ	91020	2288433260
21	47	XALAPA	5/N	ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	Esperanza Bringas No. 59, Col. Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz	91110	N/T





NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCIÓN	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	DIRECCION	CODIGO POSTAL	TELEFONO
22	5	XALAPA	S/N	BODEGA DE LA ESTANZUELA	CARRETERA COATEPEC-LAS TRANCAS S/N, TUZAMAPAN, VER.	S/N	N/T
23	43	XALAPA	VZSSA017274	CASA HOGAR DEL ADULTO "MARIANA SAYAGO"	Xalapeños Ilustres No. 90, Col. Centro, Xalapa, Ver.	91000	2288179310
24	44	XALAPA	S/N	CEMENTERIO XALAPEÑO	Esperanza Bringas No. 59, Col. Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz	91110	N/T
25	45	XALAPA	S/N	CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"	Aguascalientes No. 100, Esq. Saltillo, Col. Aguacatal, Xalapa, Veracruz	91130	N/T
26	47	XALAPA	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	CALLE SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA	91130	N/T
27	47	XALAPA	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (TAPACHULA)	Cda. de Tapachula 6, Col. Badillo, 91045 Xalapa-Enriquez, Ver.	91045	N/T
28	47	XALAPA	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (PLAZA GALERÍAS)	CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES #3, C.P. 91000	91000	N/T
29	47	XALAPA	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (PLAZA MACUILTEPETL)	JOSÉ MARIA MORELOS No. 76 COL. CENTRO, ENTRE LAS CALLES SEBASTIÁN CAMACHO Y NICOLÁS BRAVO	91000	2288414547
30	48	XALAPA	VZSSA015056	ALMACEN ESTATAL (SECCIÓN DE INVENTARIOS, AV. XALAPA)	AV. XALAPA 350, PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ	911130	(228) 815-0686
31	47	XALAPA	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, (UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA, PLAZA GALERÍAS)	CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES #3, C.P. 91000	91000	2288400632
32		XALAPA	VZIMB008514	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ-UNIDAD DE VIDA SALUDABLE	AV. ORIZABA NO. 27, COL. OBRERO CAMPESINA, LOC. XALAPA, MPIO. VERACRUZ	91020	2288904123
33	37	XALAPA	VZSSA015480	CAPASITS DR. RAFAEL LUCIO	ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 2903, COL. U. MAGISTERIAL, C.P. 91020 XALAPA, VER.	91020	(228)814-4500
34	8	CÓRDOBA	VZSSA015061	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	CALLE 21 NO. 913, COL. NUEVO JARDÍN, C.P. 94643, CORDOBA, VER.	94640	(271) 714-1288 / 717-5641 / 714-5951 / 714-1288
35	6	CÓRDOBA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL CORDOBA	CALLE 21, NO. 913 COL. UNIDAD JARDÍN, CORDOBA, VER., C.P. 96640	96640	(271) 714-1288 / 717-5641 / 714-5951 / 714-1288
36	6	CÓRDOBA	VZSSA015073	ALMACÉN JURISDICCIONAL CORDOBA	NORTE 3 ESQUINA PONIENTE 28, COLONIA AULICABA, C.P. 94303, MPIO. ORIZABA, VER.	94303	N/T
37	94	CÓRDOBA	VZSSA017245	CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR HUEHUETLÁN DE CORDOBA	Carretera Km. 341.5, Prol. Av. 1. A UN COSTADO DEL HOSPITAL GENERAL DE CORDOBA YANGA, Córdoba, Ver.	94690	2717122298



NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCIÓN	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	DIRECCION	CODIGO POSTAL	TELEFONO
38	7	ORIZABA	VZSSA015085	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	COLÓN CTE. NO. 1231, COL. CENTRO, C.P. 94300. ORIZABA, VER.	94303	(272) 724-3544 / 724-4777 / 724-3554
39	7	ORIZABA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL ORIZABA	AVENIDA COLÓN ORIENTE NO. 1231, INT. A, COL. CENTRO, ORIZABA, VER., C.P. 94300	94300	(272) 724-3544 / 724-4777 / 724-3554
40	7	ORIZABA	VZSSA015090	ALMACÉN JURISDICCIONAL	NORTE 3 ESQUINA PONIENTE 28, COLONIA AULICABA, MPIO. ORIZABA, VER	94303	N/T
41	7	ORIZABA	VZSSA015504	CAPASITS RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2, LOC. Y MPIO. RÍO BLANCO	94733	7257774
42	8	VERACRUZ	VZSSA015102	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	ALACIO PÉREZ NO. 909 ESQ. CARMEN SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 91700. VERACRUZ, VER.	91700	(228) 832-8564 / 931-6200 / 932-2413 / 932-2988
43	8	VERACRUZ	VZSSA017216	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ	LAGUNA DE MANDINGA S/N, COL. UNIDAD HABITACIONAL COYOL FOVISSSTE, VERACRUZ, CER., C.P. 91779	91779	2299322988
44	41	VERACRUZ	VZSSA017233	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"	Jesús Reyes Heróles, Costa Verde, Veracruz, Ver.	94294	2299216161
45	59	VERACRUZ	VZSSA015160	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	ATRÁS DE LA CLÍNICA DEL IMSS	91779	N/T
46	40	VERACRUZ	VZSSA015784	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES S/N COLONIA COSTA VERDE	94294	2299270580





NO.	UNIDAD APLICATIVA	JURISDICCIÓN	CLAVE CLUES	UNIDAD GENERADORA	DIRECCION	CODIGO POSTAL	TELEFONO
47	8	VERACRUZ	VZSSA015516	CAPASITS DE VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. 1074, C.P. 91700, LOC. Y MPIO. VERACRUZ	91700	2299326404
48	9	COSAMALOAPAN	VZSSA015172	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	FRANCISCO L. MADERO (ALTOS) ESQ. BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. CENTRO. COSAMALOAPAN, VER.	95400	(288) 882-1301 / 882-0889 / 882-0099 / 882-0020
49	9	COSAMALOAPAN	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	AVENIDA FRANCISCO IGHACIO MADERO S/N, COL. CENTRO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER., C.P. 45400	45400	(288) 882-1301 / 882-0889 / 882-0099 / 882-0020
50	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	VZSSA015196	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	BLVD. 5 DE FEBRERO NO. 397, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 95710. SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	95710	(294) 942-1457 / 942-2099 / 942-1000 / 942-0659
51	10	SAN ANDRÉS TUXTLA	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL SAN ANDRES TUXTLA	BOULEVARD 5 DE FEBRERO NO. 397, COL. PRIMERO DE MAYO, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER., C.P. 95710	95710	(294) 942-1457 / 942-2099 / 942-1000 / 942-0659
52	11	COATZACOALCOS	VZSSA015213	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	AV. LAS PALMAS NO. 102, COL. RANCHO ALEGRE 2, C.P. 96508, COATZACOALCOS, VER.	96508	(921) 212-5798 / 212-0782 / 212-9579 / 212-5675 / 212-1954 / 212-0475
53	11	COATZACOALCOS	S/N	ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COATZACOALCOS	LA VENTA NO. 406, COL. TERESA MORALES, COATZACOALCOS VER., C.P. 96536	96536	N/T
54	11	COATZACOALCOS	VZSSA015521	CAPASITS COATZACOALCOS	ZARAGOZA 801, C.P. 96400, LOC. Y MPIO. COATZACOALCOS	96400	9212129263



ANEXO TÉCNICO 4
CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓN PÁNUCO	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
ALMACÉN JURISDICCIÓNAL PÁNUCO	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓNAL TUXPAN	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓNAL POZA RICA	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CAPASITS POZA RICA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIÓNAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	



ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL XALAPA	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
ALMACÉN JURISDICCIONAL XALAPA	4	7	29/06/2026 AL 03/07/2026		24/08/2026 AL 04/09/2026		28/09/2026 AL 09/09/2026		21/12/2026 AL 30/12/2026
ALMACEN A	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACEN B	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACEN CENTRAL ("C")	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CENTRAL ("C" BIS)	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
ALMACÉN ESTATAL "D"	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
ANEXO D	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ARCHIVO MUERTO CEMENTERIO	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
BODEGA DE LA ESTANZUELA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CASA HOGAR DEL ADULTO "MARIANA SAYAGO"	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CEMENTERIO XALAPEÑO	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CENTRO DE ATENCION INFANTIL "CAI"	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
OFICINAS CENTRALES TAPACHULA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	



ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (PLAZA GALERÍAS)	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (PLAZA MACUILTEPETL)	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN ESTATAL (SECCIÓN DE INVENTARIOS, AV. XALAPA)	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, (UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA, PLAZA GALERÍAS)	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ-UNIDAD DE VIDA SALUDABLE	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CAPASITS DR. RAFAEL LUCIO	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL CORDOBA	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
ALMACÉN JURISDICCIONAL CORDOBA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR HUEHUETLÁN DE CORDOBA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL ORIZABA	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
ALMACÉN JURISDICCIONAL ORIZABA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CAPASITS RÍO BLANCO	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	





ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
CAPASITS DE VERACRUZ	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
JURISDICCÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
JURISDICCÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL SAN ANDRÉS TUXTLA	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
JURISDICCÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	
ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL COATZACOALCOS	7	7	22/06/2026 AL 05/07/2026	20/07/2026 AL 02/08/2026	24/08/2026 AL 04/09/2026	21/09/2026 AL 02/10/2026	19/10/2026 AL 30/10/2026	23/11/2026 AL 04/12/2026	21/12/2026 AL 30/12/2026
CAPASITS COATZACOALCOS	3	7	15/06/2026 AL 26/06/2026			14/09/2026 AL 20/09/2026		17/11/2026 AL 23/11/2026	

LAS FECHAS ESTARÁN SUJETAS A CAMBIO DE ACUERDO A LA UNIDAD APLICATIVA Y SU DISPONIBILIDAD DE HORARIO, EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa ("
)), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido
debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta
concerniente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026
Relativa a la contratación del "Servicio Subrogado de Fumigación en Oficinas Centrales, Unidades
Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud de Veracruz".

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Relación de Accionistas

Nombre (s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA. El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante cuantas veces sea necesario respetando
su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", son los señalados a continuación:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**, en un plazo máximo de **3 días hábiles** posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales y a los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, respectivamente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio de mi representada, ubicado en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos recientes, necesarias que respalden este documento.

Ubicación Georreferenciada del establecimiento: Como medida de validación domiciliaria, para el licitante que resulte adjudicado es obligatorio presentar para la suscripción del contrato, geolocalización de sitio del domicilio fiscal, detallando coordenadas GPS y referencias visuales (calles colindantes y fachada) para facilitar la verificación del domicilio fiscal declarado.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, **presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ”.**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “_____”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del “SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ” y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.**

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ”**

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del “SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ” induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

C.c.p. Lic. Esmeralda Solano Landa. - Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento - Ubicado en Xalapeños Ilustres n° 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa "_____"). (no me encuentro [persona física] o que los socios y representante legal de mi representada no nos encontramos [persona moral]) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ”**

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “_____”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, (que cuento o que mi representada cuenta) con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, en los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del “**SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**” garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la prestación del servicio.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de (resultar adjudicado / que mi representada resulte adjudicada), no (subcontrataré/subcontratará) los servicios objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que erogue en la participación y preparación de mis proposiciones para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-008-2026, relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo el servicio objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, liberando a Servicios de Salud de Veracruz, de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ”.**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a “SESVER” de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, derechos de autor, propiedad intelectual, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del servicio objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-008-2026, relativa a la contratación del “SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el aviso de privacidad para la protección de datos personales, asentado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

**MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requirente o la que **SESVER** determine, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, teléfono _____, el responsable de atender la visita será _____, en horario de _____ los días _____; previo a la emisión del fallo y previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato y brindaré todas las facilidades necesarias".

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ”**

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-008-2026, relativa a la contratación del “SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

FECHA: _____

Soconusco No. 31 Col. Aguacatal C.P. 91130 Xalapa, Ver.	Nombre y/o Razón social del Prestador del Servicio, dirección y teléfono.	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".			
No. DE RENGLÓN	LUGAR DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR	TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	ÁREA A FUMIGAR M2 POR CADA SERVICIO	NÚMEROS DE SERVICIOS
		PRODUCTOS QUÍMICOS EQUIPOS DE APLICACIÓN SISTEMA DE APLICACIÓN TIPO DE BANDA ESPECIFICACIONES ADICIONALES			
TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS ()					

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" garantizaré el servicio por irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2 y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para SESVER, en los términos señalados en las Bases de licitación y/o en la legislación aplicable por un período mínimo de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha de conclusión de cada servicio en Oficinas Centrales, Unidades Administrativas y Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud de Veracruz y en caso de requerirse, hacer efectiva esta garantía, en el supuesto de que existan nuevos brotes de plagas, deberán comprometerse a realizar el servicio implementando las medidas de seguridad de un manejo integral de plagas, por lo que deberán atender de inmediato, proporcionando dicho servicio las veces que sean necesarias y sin costo alguno para SESVER, hasta que la plaga sea controlada; lo anterior en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, dichas notificaciones se realizarán de manera escrita, por conducto del Departamento de Servicios Generales sin relevar o sustituir las fechas programadas

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONOMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Table with columns: N° DE RENGLÓN, LUGAR DEL SERVICIO, ÁREA A FUMIGAR EN M2, N° DE SERVICIOS, TOTAL DE M2 A FUMIGAR, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes a summary row for 'CANTIDAD CON LETRA' and a 'FECHA' section.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____ "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA. El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ”.**

Fecha: _____

ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 Relativa a la contratación del “SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de la contratación del servicio:

- a) La forma de prestación del servicio
- b) Lugar de prestación del servicio.
- c) Plazo de prestación del servicio.
- d) La forma de pago.
- e) El plazo de sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a **SESVER**, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-008-2026 relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-008-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-008-2026, relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", me comprometo a presentar la fianza solicitada en el Punto 45 de las bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO:

(Número asignado por la institución de fianzas).

MONTO AFIANZADO:

(Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SFP000520C28

R.F.C.:

DOMICILIO:

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO:

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE:

(Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DELA

CONTRATANTE:

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU

NATURALEZA:

(Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. -----

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios. La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: **a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución, bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones

o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- **Fin del texto.** -----

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA. Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.